

PAÍS

El Presidente dispone ascensos y retiros en FFAA



Presidente Luis Abinader, F.E.

DISPOSICIÓN. El presidente Luis Abinader emitió ayer el decreto 101-22, que pone en retiro a un mayor general de la Fuerza Aérea y seis generales de brigada del Ejército Nacional.

Los generales de brigada del ERD puestos en retiro fueron Elvis Antonio Almonte Santana; Santo Domingo Guerrero Clase, Manuel Nadal Rosa; Milton de Jesús Frías; Audry Andrés Ortiz López y Víctor Reynoso Hidalgo, quienes fueron ascendidos al rango de mayor general.

De la FARD fue retirado el mayor general piloto Elvis Marcelino Félix Pérez.

El mandatario también dispuso el ascenso de 22 miembros de las Fuerzas Armadas.

A través del decreto 100-22, se asciende a cuatro generales de brigada a mayor general; 12 coroneles son ascendidos a general de brigada; un contraalmirante a vicealmirante y cinco capitanes de navío a contralmirantes.

Los ascendidos al rango de mayor general son Juan José Otaño Jiménez, Manuel Antonio Lachapelle de los Santos y Jorge Ivén Camino Pérez. Los tres pertenecen al Ejército.

De la Fuerza Aérea, el general de brigada piloto Rafael Antonio Alegría Arias fue ascendido a mayor general piloto.

Al rango de general de brigada fueron ascendidos los coroneles del Ejército Dely Buenaventura Colón Rosario, Julio César Ramírez de las Nueces, Fernando Arturo Pérez Jiménez, José Martín Muñoz Jiménez, Luis Luciano Díaz Morfa, Germéu Alejandro Rosario Pérez, Enrique Aguilera Trujillo y Jimmy Arias Grullén.

De la Fuerza Aérea, quedan ascendidos a ese rango José Luis Rodríguez Rodríguez, Rafael Santiago Castellanos Dotel, Fernando Rafael Hernández Calcaño y Rafael Candelario Acosta Sena.

De la Armada, el contraalmirante Luis Rafael Lee Ballester es ascendido a vicealmirante, mientras que al rango de contraalmirante ascienden los capitanes de navío Anthony Manuel Jiminián Objio, Samuel Ogaris Jiménez Lorenzo, Agustín Alberto Morillo Rodríguez, Juan Bienvenido Crisóstomo Martínez y José Altagracia Flores Quezada. ● elCaribe

Mide conmemora aniversario de la Independencia

HOMENAJE. El Ministerio de Defensa (MIDE) realizó ayer varias actividades en honor a los líderes propulsores de la Independencia Nacional.

Los actos solemnes iniciaron con los honores de estilo al Presidente de la República en el frontispicio del Congreso Nacional. Posteriormente se depositaron ofrendas florales en la Puerta de



Uno de los actos realizados ayer por oficiales de las Fuerzas Armadas, F.E.

la Misericordia y en el Altar de la Patria, dedicadas a exaltar las figuras icónicas de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, enaltecidos como los Padres de la Patria.

Las ceremonias fueron encabezadas por el coronel Jesús Salvador Peña Tena, quien la presidió en representación del ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa.

"Las Fuerzas Armadas reafirman, con estos actos, que la soberanía siempre será cuidada por los miembros que la conforman y que jamás volveremos a ser una Patria cabizbaja, porque los soldados llevan en su sangre y corazón los ideales de nuestros grandes próceres", dice el MIDE en una nota de prensa. ● elCaribe



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, convoca a todos los interesados, a presentar propuestas a los procesos de Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Servicios de Suministro de Raciones Alimenticias del Almuerzo Escolar y su Distribución en los Centros Educativos Públicos durante el periodo escolar 2022-2023 y 2023-2024, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, modalidad Jornada Escolar Extendida, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en:

PROVINCIA	REFERENCIA DEL PROCESO
Pedernales	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0001
Elias Piña	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0002
Independencia	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0003
Hato Mayor	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0004
La Altagracia	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0005
Samaná	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0006
San Pedro de Macorís	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0007
Duarte	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0008
La Vega	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0009
Santo Domingo: municipio Santo Domingo Oeste.	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0010
Santo Domingo: municipio Santo Domingo Norte.	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0011
San Cristóbal	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2021-0012

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas, podrán descargarlo en la página web de la Institución www.inabie.gob.do o del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicanas.gob.do a partir del miércoles 2 de marzo de 2022, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B", serán recibidas exclusivamente a través del Portal Transaccional hasta las 09:00 a.m. del **lunes 18 de abril de 2022**, y el día **martes 19 de abril de 2022** a partir de las 9:00 a.m., se realizarán vía Streaming, los actos públicos de apertura ofertas técnicas (Sobre A). El día **martes 7 de junio de 2022**, se llevara a cabo, por la misma vía, a las 9:00 a.m., los actos públicos de apertura y lectura de la propuesta económica (Sobre B) de los oferentes que previamente hayan sido calificados.

Los interesados deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Victor Castro Izquierdo
Director Ejecutivo

PAÍS

Jean Alain pide sacar a 29 fiscales de caso



El exprocurador Jean Alain Rodríguez cumple prisión preventiva en Najayo. F.E.

PROCESO. El exprocurador Jean Alain Rodríguez, implicado en el caso Medusa, recusó ayer a 29 fiscales anticorrupción que están investigando su proceso, entre ellos a los procuradores adjuntos Yeni Berenice Reynoso y Wilson Camacho, para que en su lugar sean designadas otras personas.

Mediante una instancia remitida a la procuradora general de la Repu-

blica, Miriam Germán Brito, el exfuncionario, quien cumple prisión preventiva en Najayo, alega que estos fiscales nunca debieron manejar el caso, ya que cuando era procurador trabajaron juntos de manera directa, pues era su superior y además de que, agrega, no son objetivos.

Además de Reynoso y Camacho, directores de Persecución del Ministerio Público y de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), respectivamente, la recusación también fue presenta-

da contra Mirna Ortiz, coordinada de Litigación de la Pepca; Juan Medina, inspector general del Ministerio Público, entre otros.

El imputado busca que estos y otros 25 fiscales sean inhabilitados de opinar y participar en todo tipo de diligencia procesal, interrogatorios, peticiones y celebración de audiencias referente a la investigación en su contra.

En la instancia, elevada a través de sus abogados, Jean Alain pide que dichos miembros del Ministerio Público sean apartados "con efecto inmediato" de la investigación, y que en consecuencia sean designados otros procuradores generales y fiscales que no hayan tenido relación laboral consigo, o que se designen abogados especiales, para la continuación de las investigaciones "con miras a garantizar la transparencia, el ejercicio del debido proceso y derecho y justicia".

Los abogados del imputado indicaron, en una nota de prensa, que "es de todos conocido la enemistad y resentimiento que poseen muchos de estos contra el exprocurador y está sola realidad debió ser suficiente motivo para que ellos se inhabilitaran en el caso".

Precisaron que la solicitud fue formulada de manera directa a Miriam Germán Brito aunque esté inhibida del caso, pues dijeron no está inhabilitada como procurador general y superior jerárquica, ni tampoco de sus funciones administrativas y disciplinarias. | ROSMERYS DE LEÓN



Fernando Rosa está preso. ARCHIVO

Juez autoriza un peritaje auditoría en caso Pulpo

AUDIENCIA. Un tribunal acogió ayer una solicitud presentada por los exfuncionarios Fernando Rosa y Carmen Magaly Medina, imputados en el caso Pulpo, para que un perito propuesto por ellos evalúe unas auditorías que realizó la Cámara de Cuentas relacionada a este proceso judicial.

Al conocer el petitorio durante una audiencia a puertas cerradas, el Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional ordenó la realización del procedimiento y dio un plazo de 20 días al experto en el área financiera para que verifique los datos contenidos en la referida auditoría, que fue catalogada por la defensa de Rosa como un mamotreto.

A consideración de la fiscal Mirna Ortiz, la petición de Rosa y Medina, quienes eran presidente y vicepresidenta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), respectivamente, no genera ningún temor al Ministerio Público.

"No tenemos ningún miedo o temor porque dichas auditorías fueron realizadas en apego a la ley y la norma, recolectando las evidencias que son propias de este tipo de investigación especial y sabemos que lo que este perito irá a reportar coincidirá en todos sus partes con lo ya expresó la Cámara de Cuentas en su auditoría", manifestó la coordinadora de Litigación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca).

Sobre el asunto, el abogado de Fernando Rosa, José Miguel Minier, manifestó que el Ministerio Público ha hecho esta investigación a espaldas de su cliente, que nunca ha sido interrogado en torno al caso, que durante la etapa preparatoria se le violó el debido proceso de contradicción a la prueba y que lo mantuvieron en estado de indefensión.

Indicó que en la audiencia, el juez Deiby Timoteo Peguero le dijo a los fiscales de la Pepca que se hizo una investigación violando el principio de conectividad que establece el estatuto del Ministerio Público "Se debe buscar pruebas a cargo y descargo", dijo Minier. | ROSMERYS DE LEÓN



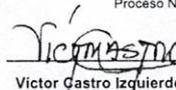
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
INABIE

FE DE ERRATA

En la convocatoria a Licitación Pública Nacional realizada por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), publicada en las páginas diecisiete (17), diecinueve (19), y veinticinco (25) del Periódico el Caribe, correspondiente a la edición número 23814, del lunes 28 de Febrero de 2022, en el que se hace llamado a los interesados a presentar ofertas en los procesos de Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Servicios de Suministro de Raciones Alimenticias del Almuerzo Escolar y su Distribución en los Centros Educativos Públicos durante el período escolar 2022-2023 y 2023-2024, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, modalidad Jornada Escolar Extendida, dirigida a Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en las diferentes provincias y municipios del país, se cometió un error material en la referencia de los procesos, en vez de colocar el año en curso (2022) se colocó el año anterior (2021); por lo tanto, por este medio procedemos a corregir el indicado error, haciendo constar las referencias correctas de los indicados Procesos, a saber:

Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0001	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0018
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0002	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0019
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0003	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0020
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0004	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0021
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0005	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0022
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0006	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0023
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0007	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0024
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0008	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0025
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0009	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0026
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0010	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0027
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0011	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0028
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0012	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0029
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0013	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0030
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0014	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0031
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0015	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0032
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0016	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0033
Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0017	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0034
	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0035



Victor Castro Izquierdo
Director Ejecutivo

PAÍS



Juan Carlos Torres Robiou, exjefe del Cestur. FUENTE EXTERNA

Diputado debe comparecer hoy ante un tribunal

PROCESO. El diputado de Santiago Gregorio Domínguez Domínguez, a quien le imputa violación de propiedad privada, deberá comparecer este martes ante la Suprema Corte de Justicia, donde enfrentará los cuatro cargos que pesan en su contra.

Para la mañana de hoy, la jueza de la instrucción especial Vanesa Acos-

ta Peralta tiene previsto conocer la audiencia preliminar contra el legislador de la provincia Santiago, contra quien el Ministerio Público solicita que se envíe a juicio de fondo y se le imponga presentación periódica como medida de coerción.

La magistrada fijó la vista para las 9:00 de la mañana, a la que el diputado del Partido Revolucionario Moderno (PRM), acusado de violar los artículos 24 y 25 de la Ley 396-19, que regula el otorgamiento de la Fuerza Pública y el artículo 1 de la Ley 5869, sobre Violación de Propiedad en perjuicio de Lucila Nelly Capellán Luna, tendrá que asistir en compañía de su abogado.

Para esa misma hora, la defensa de

Domínguez Domínguez convocó a los periodistas a una rueda de prensa, que será realizada en la explanada del edificio que aloja al Suprema Corte de Justicia.

El Ministerio Público presentó acusación formal contra el legislador a principios de febrero, donde indican que actuó en detrimento de Lucila Nelly Capellán Luna y le atribuye en calidad de autor, la comisión de los tipos penales ejecución de medidas ejecutorias y conservatorias inobservando el procedimiento de ley, tomar participación o requerir la ejecución de un embargo o medida conservatoria sin título ejecutorio e introducirse a una propiedad inmobiliaria sin permiso del dueño, arrendatario o usufructuario. **ROSMEYS DE LEÓN**

Ratifican prisión preventiva a tres de los implicados en caso Coral 5G

JUSTICIA. Los jueces de la Tercera Sala de la Corte de Apelación del Distrito Nacional ratificaron la prisión preventiva a Juan Carlos Torres Robiou, exjefe del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur) y otros dos implicados en el caso de corrupción Coral 5G.

Los jueces Pedro Sánchez, presidente, y los miembros Daniel Nolasco y July Tamariz tomaron su decisión alegando que no han variado las circunstancias que dieron origen la imposición de la prisión preventiva como medida de coerción.

Además del general de la Fuerza Aérea Dominicana (FAD), Torres Robiou, también les fue ratificada la prisión a José Manuel Rosario Pirón y al coronel Yehudy Blandesmil Guzmán Alcántara, quienes habían solicitado que se les varíe la medida por una menos gravosa.

El tribunal también sostuvo que en las evidencias presentadas se han comprobado vínculos con los hechos que se les imputan.

Tanto el Ministerio Público como los abogados que representan al Estado se mostraron satisfechos con la decisión.

Los imputados fueron apresados el 18 de noviembre del 2021, durante la denominada operación Coral 5G.

En dicho operativo, el Ministerio Público hizo 49 allanamientos en el Distrito Nacional, Santo Domingo, La Vega y Santiago.

El operativo fue encabezado por Yeni Berenice Reynoso y Wilson Camacho, titulares de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca). También fueron apresados el general Julio Camilo de los Santos Viola, de la FAD; el general Boanerges Reyes Batista, del Ejército de la República Dominicana; el capitán de navío Franklin Antonio Mata Flores, así como los coroneles Carlos Augusto Lantigua Cruz y Miguel Ventura Pichardo; Erasmo Roger Pérez Núñez y el cabo Jehohanan L. Rodríguez Jiménez, entre otros. **elCaribe**



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
INABIE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

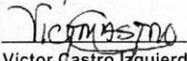
El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, convoca a todos los interesados, a presentar propuestas en los procesos de Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Servicios de Suministro de Raciones Alimenticias del Almuerzo Escolar y su Distribución en los Centros Educativos Públicos durante el período escolar 2022-2023 y 2023-2024, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación, modalidad Jornada Escolar Extendida, dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales que presenten cocinas instaladas en:

PROVINCIA	REFERENCIA DEL PROCESO
Pedernales	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0001
Elias Piña	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0002
Independencia	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0003
Hato Mayor	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0004
La Altagracia	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0005
Samaná	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0006
San Pedro de Macorís	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0007
Duarte	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0008
La Vega	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0009
Santo Domingo: municipio Santo Domingo Oeste.	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0010
Santo Domingo: municipio Santo Domingo Norte.	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0011
San Cristóbal	Proceso Núm. INABIE-CCC-LPN-2022-0012

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas, podrán descargarlo en la página web de la Institución www.inabie.gob.do o del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicanas.gob.do a partir del miércoles 2 de marzo de 2022, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas Técnicas y Económicas "Sobres A y B", serán recibidas exclusivamente a través del Portal Transaccional hasta las 09:00 a.m. del **lunes 18 de abril de 2022**, y el día **martes 19 de abril de 2022** a partir de las 9:00 a.m., se realizarán vía Streaming, los actos públicos de apertura ofertas técnicas (Sobre A). El día **martes 7 de junio de 2022**, se llevará a cabo, por la misma vía, a las 9:00 a.m., los actos públicos de apertura y lectura de la propuesta económica (Sobre B) de los oferentes que previamente hayan sido calificados.

Los interesados deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Victor Castro Izquierdo
Director Ejecutivo

